

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Servicios de Asistencia Social Integral

Auditoría De Cumplimiento: 2024-1-12NHK-19-0421-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 421

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos del gasto federalizado programable a los estados y municipios, en consideración de la importancia financiera y la cobertura geográfica. En ese sentido, la estrategia de fiscalización del Programa Servicios de Asistencia Social Integral considera la revisión de la dependencia coordinadora y de 26 municipios.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y control del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud, respecto de los recursos federales transferidos a los beneficiarios por medio del programa Servicios de Asistencia Social Integral, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa Servicios de Asistencia Social Integral (E040-SASI), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de estos recursos, en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en 26 Municipios, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

Se revisó la gestión y control del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en la aprobación de los proyectos; la suscripción de los convenios de coordinación; la transferencia de los recursos a los beneficiarios; la supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos; la asesoría a los beneficiarios, y las fortalezas y áreas de mejora, en los procesos efectuados por el SNDIF, por los recursos federales transferidos a los beneficiarios mediante 96 convenios de coordinación, de los cuales 63 pertenecen a 27 entidades federativas y 33 a 28 municipios, del programa Servicios de Asistencia Social Integral E040 por 1,545,863.0 miles de pesos.

Resultados

Aprobación de proyectos

Resultado núm. 1

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en su calidad de coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, de acuerdo con el programa presupuestario E040 Servicios de Asistencia Social Integral (SASI), remitió en noviembre de 2023, 45 oficios con la convocatoria para la presentación de proyectos del ejercicio 2024; 23 de ellos a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), 20 a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y 2 se remitieron de manera conjunta a los SEDIF y SMDIF, con el objeto de impulsar el fortalecimiento de la operación, así como de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de migración y de sus familiares acompañantes.

No obstante, de los 45 oficios, 39 fueron debidamente acusados y de 6 no se presentó el acuse de recibo por parte de los SEDIF y SMDIF. El SNDIF tampoco proporcionó los criterios metodológicos (diagnósticos, sociales, demográficos, entre otros) para la selección de los SEDIF y SMDIF a los cuales serían enviadas las convocatorias respectivas, ya que no se presentó evidencia del envío de éstas al resto de las entidades federativas y municipios.

En la convocatoria se incluyeron los modelos de los documentos que se debían entregar que se enlistan a continuación:

- La solicitud de incorporación de proyecto para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante.
- El formato de presentación del proyecto.
- La carta compromiso de habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos o acogimiento residencial de NNA en contexto de migración.
- La carta de corresponsabilidad para permitir cuando así se requiera, toda clase de visitas de verificación por parte del SNDIF, la Comisión Nacional y la Estatal de Derechos Humanos; asimismo, se indicó que los proyectos debían ser presentados a más tardar el 7 de diciembre de 2023.

Al respecto, la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFPIFPSV) recibió 61 solicitudes de incorporación para 96 proyectos, de los cuales 63 correspondieron a los SEDIF y 33 a los SMDIF.

Sin embargo, de acuerdo con el calendario establecido para la presentación de los proyectos se observó que, en 56 proyectos, los oficios de solicitud de incorporación fueron enviados a más tardar el 15 de diciembre de 2023, 37 no cumplieron con el plazo y en 3 no se comprobó la fecha de entrega física. Asimismo, al revisar la fecha de elaboración de los proyectos, se observó que 61 fueron realizados después de la fecha del oficio de solicitud de incorporación.

En relación con las cartas compromiso de habilitación de espacios de alojamiento para los 96 proyectos, se tiene evidencia del acuse de su entrega al SNDIF de 86 y 79 de las cartas de corresponsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que no existió congruencia entre los plazos señalados en la convocatoria por la DGCFPIFPSV y las fechas de presentación de los proyectos, de las cartas compromiso de habilitación de espacios de alojamiento y las cartas de corresponsabilidad; además, en algunos casos no existe la evidencia del acuse de entrega de esos documentos al SNDIF.

2024-1-12NHK-19-0421-01-001 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para definir los criterios metodológicos para la selección de los beneficiarios, así como para la entrega en tiempo y forma de las convocatorias y de los proyectos con sus anexos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 2

La DGCFPIFPSV aprobó los 96 proyectos presentados por los SEDIF y SMDIF para ser financiados con el programa E040 SASI del ejercicio 2024; de los cuales se comprobó la suficiencia presupuestal para el programa E040 SASI en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2023, así como la suficiencia otorgada a cada uno de los proyectos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de la Unidad de Administración y Finanzas del SNDIF.

Respecto de la evaluación y aprobación de los 96 proyectos por la DGCFPIFPSV, sólo se proporcionaron 92 cédulas de evaluación, de las cuales 79 fueron realizadas previamente a la fecha del oficio de aprobación del proyecto, 6 fueron posteriores y 7 no incluyeron la fecha ni las firmas respectivas.

De los 4 proyectos de los que no se entregaron las evaluaciones, dos correspondían al SEDIF de Oaxaca y las otras dos a los municipios de Uxpanapa y Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, por lo que no existe evidencia de que se evaluó si las acciones propuestas se alinearon con lo establecido en los Criterios para la asignación y transferencia de apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez en contexto de migración, publicados en el DOF el 29 de diciembre de 2023.

Asimismo, de los 96 proyectos, 55 fueron elaborados previamente o en la misma fecha del oficio de aprobación del proyecto; 40 en fecha posterior a su aprobación, y de un proyecto, el oficio no tiene fecha.

En lo que respecta al formato denominado “Especificaciones técnicas”, en el cual se describen de manera puntual las acciones y obras de los proyectos, se constató que, de los 96 formatos proporcionados, sólo 67 presentaron evidencia de su envío al SNDIF; además, 50 tuvieron fecha de elaboración posterior a la fecha de aprobación del proyecto.

En la cédula de evaluación se consideraron cinco criterios en los que se analizaron 10 aspectos, los cuales son:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
CRITERIOS DE REVISIÓN EN LAS CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS
CUENTA PÚBLICA 2024

Criterio	Aspectos por evaluar	Porcentaje asignado
Impacto	1. Número de NNA atendidos en el año previo.	30.0
	2. Avance del proyecto del año anterior conforme a su cronograma.	
	3. El proyecto se enfoca a dar continuidad al del año anterior.	
Diagnóstico	1. Información clara y basta del problema a resolver.	10.0
Sostenible	1. Se presenta de manera clara y descriptiva un plan que garantice la continuidad en el año siguiente.	20.0
	2. La entidad/municipio proporcionará recursos para el proyecto.	
Meta e indicadores	1. Las metas del año anterior se cumplieron.	30.0
	2. Las metas de 2024 son coherentes con el presupuesto.	
	3. Los indicadores son la expresión numérica del proyecto.	
Costo/beneficio	1. El presupuesto solicitado tiene continuidad y congruencia al del año previo.	10.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

La DGCFPIFPSV no proporcionó ningún análisis que acredite que las obras, adquisiciones y gastos descritos en los proyectos aprobados, de acuerdo con las vertientes I) Acciones de infraestructura o fortalecimiento de ésta en los Centros de Asistencia Social (CAS) o establecimientos asistenciales; II) Adquisición de productos de primera necesidad, y III) Gastos de operación para el fortalecimiento, fueron evaluados técnica y financieramente.

Tampoco se dispuso de una guía técnica o documento similar para orientar a los SEDIF y SMDIF en la elaboración de los proyectos, en el que se consideren aspectos cualitativos, cuantitativos y financieros de las acciones que se presentan para aprobación.

2024-1-12NHK-19-0421-01-002 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, se elabore una guía o documento similar para orientar a los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en la realización de los proyectos; asimismo, se disponga de criterios de evaluación técnicos, financieros y de viabilidad de las acciones establecidas en los proyectos presentados por los beneficiarios del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Convenio de coordinación para la transferencia de recursos federales

Resultado núm. 3

El SNDIF suscribió 96 convenios de coordinación, 63 con los SEDIF pertenecientes a 27 entidades federativas y 33 con los SMDIF de 28 municipios. También informó que no se rescindieron convenios de coordinación del programa E040 SASI del ejercicio 2024.

En el caso de los SEDIF de Baja California e Hidalgo se presentaron modificaciones a las vertientes de los proyectos, sin que esto afectara al total del monto asignado, los cuales fueron aprobados por la DGCFPIFPSV, por lo que no existieron convenios modificatorios en 2024.

Los convenios de coordinación incluyeron las cláusulas donde se describe la disposición de una cuenta bancaria para la recepción de los recursos, la cual debe ser productiva y exclusiva; el compromiso de realizar toda clase de visitas, y la obligación de enterar y reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no comprobados o no devengados al 31 de diciembre, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria a más tardar el 15 de enero de 2025.

Resultado núm. 4

El SNDIF proporcionó evidencia de los proyectos contenidos en los Anexos de Ejecución de los convenios de coordinación formalizados; al respecto, se verificó que en todos los casos se correspondieron con los aprobados, así como con los montos establecidos en los anexos y el convenio respectivo.

Cabe mencionar que la entidad fiscalizada proporcionó la solicitud de modificación y aprobación de los importes y porcentajes por vertientes para 13 proyectos, 9 correspondieron al SEDIF de Baja California y 4 de Hidalgo. El importe total de los proyectos no cambió, por lo que no se presentaron modificaciones a los convenios.

Sin embargo, en cuatro casos no existió congruencia entre las fechas de elaboración de los anexos de ejecución con la suscripción de los convenios respectivos, los cuales fueron los siguientes:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
PROYECTOS CON IRREGULARIDADES
EN LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS Y ELABORACIÓN DE LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024

Entidad Federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SMDIF)	Municipio de ubicación	Fecha del Convenio	Fecha Anexo de ejecución
Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Comitán de Domínguez	SMDIF	Comitán de Domínguez	23/01/2024	25/01/2024
Sonora	Fortalecimiento de Centro de Acogimiento residencial para NNA, Acompañados en situación de movilidad YOEMIA	SEDIF	Hermosillo	23/01/2024	25/01/2024
Sonora	Fortalecimiento para la atención de NNA Repatriados No Acompañados "Camino a Casa"	SEDIF	Heroica de Nogales	23/01/2024	25/01/2024
Sonora	Fortalecimiento del Centro de Acogimiento Residencial para NNA No Acompañados en Situación de Movilidad "Tin Otoch"	SEDIF	Hermosillo	23/01/2024	25/01/2024

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Asimismo, con la revisión de la información proporcionada se verificó que, del municipio de Soconusco, Veracruz, el SNDIF entregó dos proyectos diferentes como anexo de ejecución del convenio, uno con fecha de elaboración del 20 de diciembre de 2023, el cual coincidió con el anexo de ejecución del convenio firmado, y otro del 16 de octubre de 2024, este último con acuse de recibo de ese mismo día, en el que se presentaron cambios en los importes de las vertientes y del cual no se proporcionó alguna autorización por cambios en las vertientes.

2024-1-12NHK-19-0421-01-003 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, se garantice que los anexos de ejecución que se incluyan en los convenios que se formalicen con los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia correspondan a los aprobados por la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UAPV).

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Transferencia de recursos

Resultado núm. 5

Con la revisión de las Cuentas de Liquidación Certificadas (CLC) proporcionadas por la DGCFPIFPSV, se comprobó que los recursos del programa E040 SASI se transfirieron a las cuentas bancarias que informaron los beneficiarios para los 96 proyectos aprobados, en los montos señalados en los convenios de coordinación suscritos por cada proyecto.

La entidad fiscalizada dispuso de todos los oficios de notificación de las cuentas bancarias, así como de los oficios de solicitud de radicación de los recursos.

Asimismo, se identificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por la recepción de los recursos, emitidos por las Secretarías de Finanzas u homólogas en las entidades federativas, fueron elaborados de acuerdo con las características establecidas en la normativa; no obstante, de los 96 CFDI que los beneficiarios enviaron al SNDIF, 55 fueron enviados dentro del plazo establecido de cinco días posteriores a la recepción de los recursos; 19 se enviaron después y en 22 no se dispuso de la evidencia de su envío al SNDIF, como se detalla a continuación:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EMITIDOS Y ENVIADOS POR LOS
BENEFICIARIOS POSTERIORES AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA
PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Entidad federativa	Municipio de ubicación	Monto	Fecha de la transferencia	Evidencia de la fecha de envío del CFDI	5 días hábiles posteriores a la recepción del recurso	Días de atraso en el envío del CFDI
1	Aguascalientes	Aguascalientes	5,000.0	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
2	Baja California	Tijuana	24,836.5	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
3	Baja California	Tijuana	14,888.1	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
4	Baja California	Tijuana	34,597.5	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
5	Baja California	Mexicali	8,866.0	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
6	Baja California	Mexicali	28,998.3	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
7	Baja California	Tijuana	21,637.3	16/04/2024	23/04/2024	23/04/2024	0
8	Baja California	Tijuana, Mexicali	3,397.2	16/04/2024	23/04/2024	23/04/2024	0
9	Baja California	Ensenada	18,107.5	16/04/2024	23/04/2024	23/04/2024	0
10	Baja California	Tijuana	16,812.0	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
11	Baja California	Mexicali	7,747.0	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
12	Baja California	Ensenada	2,027.2	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
13	Campeche	Campeche	7,000.0	17/04/2024	18/04/2024	24/04/2024	0
14	Chiapas	Arriaga	18,948.4	11/04/2024	29/04/2024	18/04/2024	11
15	Chiapas	Comitán de Domínguez	5,778.8	11/04/2024	17/04/2024	18/04/2024	0
16	Chiapas	La Trinitaria	6,000.0	11/04/2024	16/04/2024	18/04/2024	0
17	Chiapas	Motozintla	7,000.0	25/04/2024	06/05/2024	03/05/2024	3
18	Chiapas	Pijijiapan	10,000.0	25/04/2024	10/06/2024	03/05/2024	38
19	Chiapas	Tapachula	14,320.3	11/04/2024	19/04/2024	18/04/2024	1
20	Chiapas	Tapachula	19,059.7	11/04/2024	19/04/2024	18/04/2024	1

No.	Entidad federativa	Municipio de ubicación	Monto	Fecha de la transferencia	Evidencia de la fecha de envío del CFDI	5 días hábiles posteriores a la recepción del recurso	Días de atraso en el envío del CFDI
21	Chiapas	Tonalá	4,000.0	25/04/2024	02/05/2024	03/05/2024	0
22	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	4,416.0	25/04/2024	02/05/2024	03/05/2024	0
23	Chiapas	Villa Comaltitlán	5,000.0	11/04/2024	03/05/2024	18/04/2024	15
24	Chiapas	Catazajá	16,100.0	21/05/2024	14/06/2024	28/05/2024	17
25	Chiapas	Juárez	18,000.0	02/05/2024	Sin evidencia	09/05/2024	Sin evidencia
26	Chihuahua	Juárez	19,621.8	11/04/2024	15/04/2024	18/04/2024	0
27	Chihuahua	Juárez	19,497.0	11/04/2024	15/04/2024	18/04/2024	0
28	Chihuahua	Casas Grandes	30,000.0	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
29	Chihuahua	Juárez	25,000.0	11/04/2024	16/04/2024	18/04/2024	0
30	Chihuahua	Valentín Gómez Farías	32,000.0	11/04/2024	17/04/2024	18/04/2024	0
31	Chihuahua	Buenaventura	28,000.0	16/04/2024	Sin evidencia	23/04/2024	Sin evidencia
32	Chihuahua	Juárez	69,730.1	12/04/2024	16/04/2024	19/04/2024	0
33	Chihuahua	Juárez	71,565.0	12/04/2024	16/04/2024	19/04/2024	0
34	Chihuahua	Juárez	39,200.0	12/04/2024	16/04/2024	19/04/2024	0
35	Chihuahua	Juárez	34,504.9	12/04/2024	16/04/2024	19/04/2024	0
36	Chihuahua	Janos	30,000.0	21/05/2024	21/05/2024	28/05/2024	0
37	Chihuahua	Madera	35,000.0	11/04/2024	17/04/2024	18/04/2024	0
38	Chihuahua	Rosales	35,000.0	11/04/2024	18/04/2024	18/04/2024	0
39	Chihuahua	Camargo	30,000.0	11/04/2024	18/04/2024	18/04/2024	0
40	Chihuahua	Satevó	37,000.0	19/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	0
41	Chihuahua	San Francisco de Conchos	26,000.0	19/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	0
42	Coahuila	Piedras Negras	1,669.0	10/07/2024	17/07/2024	17/07/2024	0
43	Coahuila	Acuña	1,466.0	10/07/2024	17/07/2024	17/07/2024	0
44	Coahuila	Saltillo	1,135.4	10/07/2024	Sin evidencia	17/07/2024	Sin evidencia
45	Colima	Colima	2,000.0	11/04/2024	17/04/2024	18/04/2024	0
46	Ciudad de México	Iztacalco	18,000.0	11/04/2024	18/04/2024	18/04/2024	0
47	Durango	Durango	7,000.0	15/04/2024	Sin evidencia	22/04/2024	Sin evidencia
48	México	Toluca	11,000.0	23/04/2024	24/04/2024	30/04/2024	0
49	Guerrero	Acapulco de Juárez	8,470.0	15/04/2024	Sin evidencia	22/04/2024	Sin evidencia
50	Hidalgo	Pachuca de Soto	71,365.5	10/07/2024	Sin evidencia	17/07/2024	Sin evidencia
51	Hidalgo	Tepeji del Río Ocampo	19,000.0	19/04/2024	11/06/2024	26/04/2024	46
52	Hidalgo	Huejutla de Reyes	19,000.0	19/04/2024	11/06/2024	26/04/2024	46
53	Hidalgo	Tepeapulco	14,000.0	19/04/2024	11/06/2024	26/04/2024	46
54	Jalisco	Guadalajara	10,500.0	23/04/2024	25/04/2024	30/04/2024	0
55	Michoacán de Ocampo	Tarímbaro	3,500.0	21/05/2024	Sin evidencia	28/05/2024	Sin evidencia
56	Nayarit	Tepic	4,466.4	15/04/2024	17/04/2024	22/04/2024	0
57	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	18,917.6	15/04/2024	Sin evidencia	22/04/2024	Sin evidencia
58	Nuevo León	Monterrey	26,812.7	18/04/2024	Sin evidencia	25/04/2024	Sin evidencia
59	Nuevo León	General Zuazua	30,930.7	18/04/2024	Sin evidencia	25/04/2024	Sin evidencia
60	Oaxaca	San Raymundo Jalpan	5,857.8	23/04/2024	29/04/2024	30/04/2024	0
61	Oaxaca	San Pedro Tapanatepec	11,391.8	23/04/2024	29/04/2024	30/04/2024	0
62	Puebla	Puebla	7,000.0	15/04/2024	24/04/2024	22/04/2024	2
63	Puebla	Puebla	6,000.0	15/04/2024	24/04/2024	22/04/2024	2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

No.	Entidad federativa	Municipio de ubicación	Monto	Fecha de la transferencia	Evidencia de la fecha de envío del CFDI	5 días hábiles posteriores a la recepción del recurso	Días de atraso en el envío del CFDI
64	Querétaro	Santiago de Querétaro	1,207.6	30/04/2024	30/04/2024	08/05/2024	0
65	San Lui Potosí	San Luis Potosí	5,000.0	16/04/2024	12/04/2024	23/04/2024	0
66	Sinaloa	Mazatlán	3,500.0	18/04/2024	12/04/2024	25/04/2024	0
67	Sonora	Hermosillo	12,233.3	15/04/2024	23/04/2024	22/04/2024	1
68	Sonora	Heroica de Nogales	9,528.9	15/04/2024	23/04/2024	22/04/2024	1
69	Sonora	Hermosillo	10,000.0	15/04/2024	23/04/2024	22/04/2024	1
70	Sonora	San Luis Río Colorado	1,728.0	15/04/2024	23/04/2024	22/04/2024	1
71	Tabasco	Centro	16,795.1	17/04/2024	07/05/2024	24/04/2024	13
72	Tabasco	Tenosique	18,781.1	17/04/2024	07/05/2024	24/04/2024	13
73	Tamaulipas	Matamoros	1,650.4	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
74	Tamaulipas	Nuevo Laredo	1,809.1	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
75	Tamaulipas	Reynosa	4,559.1	17/04/2024	22/04/2024	24/04/2024	0
76	Tamaulipas	Tampico	3,298.0	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
77	Tamaulipas	Victoria	2,535.5	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
78	Tamaulipas	Madero	1,247.5	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
79	Tamaulipas	Reynosa	1,952.0	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
80	Tamaulipas	Altamira	1,932.1	17/04/2024	22/04/2024	24/04/2024	0
81	Tlaxcala	Tlaxcala	15,000.0	17/04/2024	22/04/2024	24/04/2024	0
82	Tlaxcala	Tlaxcala	15,000.0	16/04/2024	22/04/2024	23/04/2024	0
83	Veracruz	Acayucan	4,270.3	21/06/2024	Sin evidencia	28/06/2024	Sin evidencia
84	Veracruz	Xalapa	15,705.5	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
85	Veracruz	Uxpanapa	25,000.0	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
86	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	45,000.0	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
87	Veracruz	Soconusco	22,000.0	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
88	Veracruz	Hidalgotitlán	30,000.0	11/04/2024	Sin evidencia	18/04/2024	Sin evidencia
89	Veracruz	Totutla	28,000.0	30/04/2024	Sin evidencia	08/05/2024	Sin evidencia
90	Veracruz	Ormealca	29,000.0	02/05/2024	Sin evidencia	09/05/2024	Sin evidencia
91	Veracruz	Minatitlán	16,000.0	30/04/2024	Sin evidencia	08/05/2024	Sin evidencia
92	Zacatecas	Zacatecas	4,777.00	17/04/2024	22/04/2024	24/04/2024	0
93	Baja California	Mexicali	7,313.0	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
94	Colima	Colima	1,800.0	18/04/2024	23/04/2024	25/04/2024	0
95	Puebla	San Andrés Cholula	1,600.0	15/04/2024	24/04/2024	22/04/2024	2
96	Morelos	Cuautla	3,500.0	15/04/2024	Sin evidencia	22/04/2024	Sin evidencia
		TOTAL	1,545,863.0				

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

También, se realizó la verificación de los CFDI en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la que se identificó que todos estaban vigentes a la fecha de esta revisión.

No obstante, el SNDIF no presentó evidencia del seguimiento y control realizado para la entrega oportuna de los CFDI.

2024-1-12NHK-19-0421-01-004 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, se fomente

entre los beneficiarios la importancia del envío oportuno del Comprobante Fiscal Digital por Internet por los recursos recibidos del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 6

El SNDIF informó, mediante el memorándum número DGCFPIFPSV/218.000.00/1560/2025 de fecha 25 de julio de 2025, que de la revisión realizada a los expedientes de los proyectos aprobados y financiados con el programa E040 SASI del ejercicio 2024, no se identificó la rescisión de algún convenio.

Supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos

Resultado núm. 7

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que la DGCFPIFPSV hizo del conocimiento a las directoras y directores generales de los SEDIF y presidentes municipales, la designación de los enlaces del SNDIF para la supervisión, verificación y acompañamiento de los 96 proyectos aprobados en los convenios de coordinación celebrados.

Asimismo, se constató que los SEDIF, los SMDIF y los presidentes municipales notificaron la designación de 95 enlaces ante la DGCFPIFPSV para el seguimiento de las acciones de coordinación establecidas en los convenios, y del municipio de Acayucan, Veracruz, no se entregó evidencia.

Al respecto, de la designación de enlaces se observó lo siguiente:

- Se designaron 52 enlaces previamente a la transferencia de los recursos del programa.
- Se nombraron dos enlaces después de la ministración de los recursos a los beneficiarios.
- Los oficios de designación de 41 enlaces no presentaron el sello de acuse del SNDIF, por lo que no se pudo verificar que fueron designados antes de la entrega de los recursos.
- De los 95 enlaces, 78 cumplen con el nivel mínimo de director de área; en 15, los cargos correspondieron a jefe de unidad, supervisor y subdirector; y en 2, no se informó el cargo del servidor público.

Para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de los proyectos se acordó en los convenios de coordinación, formar un grupo de trabajo con la participación de los servidores públicos del SNDIF, SEDIF y SMDIF designados por escrito, los cuales se deberían hacer del conocimiento de las partes, por lo que, de acuerdo con la revisión efectuada, se determinó lo siguiente:

- Se proporcionaron los oficios mediante los cuales los beneficiarios informaron al SNDIF los funcionarios designados para la conformación de los grupos de trabajo para la supervisión de 14 proyectos.
- Se entregaron minutas de trabajo de la instalación de 9 grupos de trabajo para el seguimiento de las acciones de 16 proyectos, en las cuales se indicaron actividades del seguimiento de los proyectos, así como los acuerdos para supervisar la ejecución y el destino de los recursos; sin embargo, no se tuvo evidencia de reuniones posteriores para dar cumplimiento a las funciones establecidas en las cláusulas octava y novena de los convenios celebrados.
- En el caso de los enlaces designados para el seguimiento de los proyectos de los SEDIF de Chiapas, Tamaulipas y Zacatecas, también participaron en la integración de los grupos de trabajo.
- La entidad fiscalizada no presentó evidencia que acredite la integración de los grupos de trabajo para 80 proyectos.

2024-1-12NHK-19-0421-01-005 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente los mecanismos de control necesarios con las áreas correspondientes para que los beneficiarios del programa designen los enlaces para el seguimiento y supervisión de los proyectos en el plazo y con los criterios señalados en la normativa, así como para la conformación de los grupos de trabajo, con el fin de que se realicen las acciones correspondientes; asimismo, para que la documentación que acredite la operación de los grupos de trabajo en la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de los proyectos se registre y resguarde adecuadamente.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 8

Con la revisión de la información proporcionada se verificó que el SNDIF llevó a cabo visitas de supervisión a los CAS, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, de conformidad con lo siguiente:

- Se presentaron 83 formatos de minutas y visitas de verificación/supervisión de los CAS realizadas por la DGCFPIFPSV (de 75 proyectos), 16 en junio, julio, septiembre y noviembre, y 67 en diciembre. En 19 minutas se determinaron acuerdos para cumplir con la publicación de los espacios habilitados en los medios de difusión oficial, de realizar el trámite del programa interno de protección civil, y brindar capacitación al personal, entre otros.
- En el caso de las visitas a los CAS para NNA migrantes no acompañados “México mi Hogar las Haciendas” en Juárez, Chihuahua; el Albergue Janos, Chihuahua, y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, no se realizaron las verificaciones respectivas por falta de personal del SMDIF y por remodelación del inmueble.
- Para 21 proyectos la entidad fiscalizada no presentó evidencia de que efectuó las visitas de supervisión en los CAS.

En relación con las visitas de supervisión realizadas directamente por los SEDIF y los SMDIF para verificar el avance en la ejecución de los proyectos, se proporcionaron las actas circunstanciadas, minutas de verificación del ejercicio de los recursos, de supervisión y verificación e informes de verificación, de 77 visitas llevadas a cabo en los CAS, de junio a diciembre, que correspondieron a 54 proyectos.

También, se identificó que los enlaces de seguimiento designados de Baja California, Jalisco, Nayarit, Tabasco y Zacatecas participaron en la supervisión en 16 CAS que recibieron recursos del programa.

Dentro de la supervisión y recorrido por los CAS, los SEDIF y SMDIF informaron que se verificó la población atendida al momento de la visita, el avance de la ejecución de las vertientes del proyecto, las necesidades del centro, el proceso de atención, condición y control de las NNA acompañados y no acompañados.

En los proyectos de los municipios de Villa Comaltitlán y Tapachula, Chiapas, se informó que no se realizó la supervisión por no disponer del personal para llevar a cabo la verificación en los CAS, debido a que se encontraban en el acta de entrega-recepción de la administración municipal.

Los 40 proyectos de los que no se presentó evidencia de visitas de verificación en los CAS pertenecieron a las entidades de Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango,

Estado de México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

De acuerdo con lo anterior, respecto de 61 proyectos no se dispuso de evidencia de que se realizaran visitas de supervisión por parte del SNDIF ni por los beneficiarios.

2024-1-12NHK-19-0421-01-006 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o los mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, el seguimiento de los avances de los proyectos se realice de manera oportuna, mediante el uso de herramientas tecnológicas, evidencia documental y, en su caso, visitas físicas que permitan corroborar el avance real de todos los proyectos aprobados. Asimismo, establecer mecanismos de control para detectar incumplimientos en el destino de los recursos en relación con las acciones aprobadas en los proyectos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 9

El SNDIF, mediante la circular número DGCFFPIFPSV/218.000.00/08/2024 del 13 de mayo de 2024, informó a los ejecutores de los 96 proyectos, el calendario de entrega de los informes trimestrales de avance de la ejecución, por lo que, con la información proporcionada, se verificó lo siguiente:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
INFORMES TRIMESTRALES ENTREGADOS A LA DGCFPIFIPSV DEL SNDIF
CUENTA PÚBLICA 2024

Trimestre	Fecha límite de entrega	Informes trimestrales entregados					Sin evidencia de su entrega
		Total	En el plazo establecido	Presentan retraso	Días de retraso	Sin fecha de recibido por la DGCFPIFIPSV ^{1/}	
Primero firma del convenio - junio	08-jul-24	87	23	20	De 1 a 112	44	9
Segundo julio-septiembre	07-oct-24	91	9	45	De 1 a 114	37	5
Tercero octubre-diciembre ^{2/}		52	NA	NA	NA	NA	44
Total		230	32	65		81	58

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

1/ Si bien se entregaron los informes, no se dispuso de la evidencia del acuse o correo electrónico para corroborar la fecha de entrega.

2/ En la circular DGCFPIFIPSV/218.000.00/08/2024, sólo menciona la entrega de los dos primeros informes trimestrales; no obstante, algunos SEDIF y SMDIF entregaron el tercer informe para el periodo de octubre a diciembre.

NA No aplica.

Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó 92 informes finales de los 96 proyectos autorizados por la DGCFPIFIPSV, que fueron enviados por los beneficiarios, de los cuales 18 se entregaron en el plazo de los 15 días naturales después del cierre del ejercicio; 33 se enviaron con un atraso de 6 a 190 días y 41 no dispusieron de la fecha de recepción, por lo que no se pudo comprobar el cumplimiento en el plazo de su entrega.

Los cuatro informes finales no entregados correspondieron a un proyecto a cargo del SEDIF de Puebla; uno del municipio Villa Comaltitlán, Chiapas; uno de Omealca y otro de Acayucan, ambos de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe mencionar que en lo referente al SMDIF de Villa Comaltitlán, Chiapas, se presentó una Constancia de Hechos ante la Fiscalía del Ministerio Público, en la Unidad de Investigación y Judicialización 01, Villa Comaltitlán, Chiapas, del 1 de octubre de 2024, por la posible comisión de hechos delictivos en agravio del DIF municipal.

Asimismo, se informó la terminación anticipada de obras por las inconformidades de la población durante la obra de los Centros de Asistencia Social para Migrantes Praderas del Sol y Parajes de San Isidro, ambos de Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con lo anterior, no se dispuso de todos los informes trimestrales de avance y finales de los proyectos y en varios se presentaron retrasos en su entrega.

Además, la DGCFPIFIPSV no realizó comentarios ni sugerencias a los informes recibidos, no obstante, la normativa prevé su envío.

2024-1-12NHK-19-0421-01-007 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, se gestione con los beneficiarios del programa la entrega correcta y oportuna de los informes de avance trimestrales y finales relacionados con la ejecución de los proyectos y se definan criterios para validar su contenido; asimismo, se deje constancia del análisis efectuado a los informes y el envío de los comentarios a los beneficiarios, con el fin de retroalimentar y dar un adecuado seguimiento del ejercicio de los recursos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 10

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de la página “Transparencia Presupuestaria” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto del reporte de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se determinó lo siguiente:

Segundo informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

- De las 27 entidades federativas que recibieron recursos del programa E040 SASI, 26 reportaron en el SRFT el monto recibido por el SNDIF; el Estado de México no reportó información.
- Los SEDIF de las tres entidades federativas a las cuales pertenecen los municipios que recibieron recursos (Chiapas, Chihuahua y Veracruz de Ignacio de la Llave) también reportaron los montos transferidos a los municipios beneficiarios.
- Los SEDIF de la Ciudad de México, Jalisco y Sonora reportaron el monto recibido en el modificado; sin embargo, debió registrarse en el aprobado.
- Respecto de los 28 municipios que recibieron recursos se identificó que, 10 de Chiapas, 10 de Chihuahua y 4 de Veracruz de Ignacio de la Llave, reportaron los recursos recibidos y ejercidos en el SRFT; sin embargo, tres municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave (Uxpanapa, Omealca y Acayucan) y uno de Chiapas (Pijijiapan) no reportaron.

- Los municipios de Villa Comaltitlán, Chiapas e Hidalgotitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, reportaron el monto recibido en el apartado de modificado; sin embargo, debieron registrarlo en el aprobado.
- Además, el municipio de Villa Comaltitlán, Chiapas registró todo el recurso recibido también con el concepto de pagado a esa fecha, por lo que no reportó datos en el tercero y cuarto trimestre.

Tercer informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

- De las 27 entidades federativas, 26 reportaron en el SRFT el monto recibido por el SNDIF; el Estado de México no reportó información.
- El SEDIF de la Ciudad de México reportó un monto aprobado menor al transferido del programa E040 SASI; en Jalisco y Sonora reportaron el monto recibido en el modificado, este último de sus cuatro proyectos aprobados.
- Chiapas, Chihuahua y Veracruz de Ignacio de la Llave reportaron también lo que correspondía a los proyectos de los SMDIF.
- Respecto de los 28 municipios se identificó que, 8 de Chiapas, 10 de Chihuahua y 5 de Veracruz de Ignacio de la Llave, reportaron recursos ejercidos en el SRFT. Los municipios que no reportaron fueron Omealca y Acayucan, de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Arriaga, Villa Comaltitlán y Pijijiapan, de Chiapas.

Cuarto informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

- Las 27 entidades federativas reportaron el ejercicio de los recursos en el SRFT.
- Chiapas, Chihuahua y Veracruz de Ignacio de la Llave también reportaron lo que recibieron para los SMDIF.
- El monto reportado como aprobado en cada entidad federativa se correspondió con el total transferido a los SEDIF y SMDIF; sin embargo, en algunos se reportó como monto modificado y, en los casos del Estado de México y Michoacán, no se correspondió con el total recibido del programa E040 SASI, ya que registraron un monto mayor al ministrado.
- Respecto de los 28 municipios, se identificó que, 9 de Chiapas, 10 de Chihuahua y 3 de Veracruz de Ignacio de la Llave, reportaron los recursos ejercidos en el SRFT; los municipios que no reportaron fueron Uxpanapa, Hidalgotitlán, Omealca y Acayucan, de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Villa Comaltitlán y Catazajá, de Chiapas.

Informe Definitivo sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

- Las 27 entidades federativas reportaron el ejercicio de los recursos en el SRFT.
- En Chiapas, Chihuahua y Veracruz de Ignacio de la Llave también se reportaron lo que recibieron para los SMDIF.
- El monto reportado como aprobado en cada entidad federativa se correspondió con el total transferido a los SEDIF y SMDIF; sin embargo, en algunos se reportó como monto modificado y, en los casos del Estado de México, no se correspondió con el total recibido del programa E040 SASI, ya que registró un monto mayor al ministrado; los SEDIF de Hidalgo, San Luis Potosí, y de Veracruz de Ignacio de la Llave (Xalapa y Minatitlán), no reportaron este informe.
- De los 28 municipios, se identificó que, 5 de Chiapas, 10 de Chihuahua y 4 de Veracruz de Ignacio de la Llave, reportaron los recursos ejercidos en el SRFT; los que no reportaron información fueron Uxpanapa, Omealca y Acayucan, de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Arriaga, Comitán de Domínguez, La Trinitaria, Motozintla, Pijijiapan y Catazajá, de Chiapas.

Al respecto, la DGCFPIFPSV remitió unos correos electrónicos de fecha 4 de julio de 2024, mediante los cuales informó a los beneficiarios la obligación de registrar la información sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa E040 SASI en el SRFT del informe definitivo de 2023 y el segundo trimestre de 2024; también, mediante un oficio circular de fecha 9 de enero de 2025, les solicitó la carga de la información del cuarto trimestre de 2024.

Asimismo, proporcionó una nota informativa de fecha 22 de abril de 2025, con la cual se informó que realizó una consulta en el SRFT correspondiente al cuarto trimestre con corte al 31 de diciembre de 2024 y se constató que no fue posible observar la carga de información de algunos proyectos, por lo cual se solicitó a los SEDIF y SMDIF por oficio la justificación o confirmación de la omisión de la carga de datos en la plataforma.

Sin embargo, no presentó evidencia de la revisión y comentarios realizados a los beneficiarios sobre el registro de los recursos ejercidos del programa E040 SASI en el SRFT.

2024-1-12NHK-19-0421-01-008 Recomendación

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, se defina una estrategia para la supervisión y validación del cumplimiento del registro de la información del programa, por parte de los beneficiarios, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como para la revisión de la congruencia entre la información registrada en el SRFT y el reporte de los informes de avance trimestral y final de los proyectos, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del ejercicio de los recursos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 11

Con la revisión de los 92 informes finales de resultados de los proyectos que fueron entregados al SNDIF, se identificó que en 79 se informó que, al cierre del ejercicio 2024, los recursos a reintegrar por concepto de recursos no ejercidos serían de 171,506.9 miles de pesos; en 12 se notificó que no se harían reintegros por ese concepto, en uno no se reportó el saldo disponible al cierre (San Francisco de Conchos, Chihuahua), y en 4 no se dispuso del informe final (uno del SEDIF de Puebla, uno del municipio de Villa Comaltitlán, Chiapas, y otros dos de Omealca y Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave).

Asimismo, el SNDIF proporcionó los oficios mediante los cuales los SEDIF y los SMDIF le solicitaron las líneas de captura para los reintegros a la TESOFE, las transferencias bancarias y los oficios con los que los beneficiarios informaron que los efectuaron a la TESOFE de 81 proyectos ejecutados por 174,895.5 miles de pesos por concepto de recursos no ejercidos, de los cuales 174,415.5 miles de pesos se realizaron a más tardar el 15 de abril de 2025, y 480.0 miles de pesos posteriormente a esa fecha.

Adicionalmente, los beneficiarios hicieron de conocimiento al SNDIF de los reintegros por 17,646.5 miles de pesos a la TESOFE, por concepto de rendimientos financieros que se generaron en las cuentas productivas de 85 proyectos. De ellos, se proporcionaron las líneas de captura de la TESOFE, las transferencias bancarias y los oficios con los que informaron al SNDIF.

Resultado núm. 12

La DGCFPIFPSV proporcionó los acuerdos publicados en el órgano oficial de difusión de los SEDIF de Baja California (12 proyectos), Nayarit (1), de Puebla (2), y uno de Comitán de Domínguez, Chiapas, en los que se autorizó la habilitación de los espacios de alojamiento para los cuidados alternativos o acogimiento residencial de NNA en contexto de migración, así como los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes.

En ese sentido, sólo 16 de los 96 proyectos dispusieron de la publicación del acuerdo respectivo y, en el caso de los que, sí se realizó, únicamente el SEDIF de Puebla lo publicó al mes siguiente de la firma del convenio, como lo establece la normativa.

2024-1-12NHK-19-0421-01-009 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control para que los beneficiarios publiquen oportunamente en el periódico o gaceta oficial de la entidad federativa el acuerdo por el que se habilitan los espacios de alojamiento para los cuidados alternativos o acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes (NNA) en contexto de migración, así como los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Resultado núm. 13

La cláusula sexta, fracción XXIII, de los convenios celebrados por el SNDIF con los SEDIF o SMDIF, estableció que los beneficiarios debían reportar en la plataforma "Por tus Derechos", o por otro medio determinado por la DGCFPIFPSV, el número de NNA atendidos en los Centros de Asistencia Social (CAS).

En ese sentido, con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se comprobó que la DGCFPIFPSV, mediante el oficio circular No. DGCFPIFPSV/218.000.00/005/2024, del 28 de febrero de 2024, solicitó a las directoras y los directores generales de los SEDIF, presidentas y presidentes municipales, como medio de control y supervisión, que proporcionaran mensualmente el número total de NNA y acompañantes atendidos, y el número de atenciones brindadas en el establecimiento, espacio habilitado o CAS, así como también que se registraran en el informe final de resultados, debido a que la DGCFPIFPSV no está facultada para emitir reportes integrales de registro de la plataforma "Por tus Derechos".

Al respecto, con la revisión de los informes finales de resultados, el número informado de NNA atendidos en los establecimientos, espacios habilitados o CAS, fue el siguiente:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
NÚMERO DE NNA INFORMADOS COMO ATENDIDOS EN EL INFORME FINAL DE RESULTADOS
CUENTA PÚBLICA 2024

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
1	Aguascalientes	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Aguascalientes 2024	SEDIF	Aguascalientes	173	178	12,836	0	0	13,187	Se menciona el total atendidos
2	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en Albergue Temporal Tijuana	SEDIF	Tijuana	791	0	0	0	0	791	Se menciona el total atendidos
3	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes Acompañados en el Santuario Migrante en Tijuana	SEDIF	Tijuana	11,910	11,803	0	0	0	23,713	Se menciona el total atendidos
4	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en el Centro de Atención a Familias en Contexto de Movilidad Tijuana	SEDIF	Tijuana	0	0	0	0	0	0	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción
5	Baja California	Fortalecimiento para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados en el Albergue Peregrino de Mexicali	SEDIF	Mexicali	13,868	0	0	24,441	0	38,309	Se menciona el total atendidos
6	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en Albergue Temporal Mexicali	SEDIF	Mexicali	0	0	0	0	1,520	1,520	Se menciona el total atendidos
7	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Centro de Asistencia Social Tijuana	SEDIF	Tijuana	0	0	0	0	1,190	1,190	Se menciona el total atendidos
8	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Módulo de Atención y Seguimiento en BC	SEDIF	Tijuana, Mexicali	325	259	0	0	0	584	Se menciona el total atendidos
9	Baja California	Fortalecimiento para la atención de Adolescentes Migrantes en el Centro de Atención Integral para Adolescentes de Ensenada	SEDIF	Ensenada	0	0	0	0	146	146	Se menciona el total atendidos

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
10	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes Acompañados en el Centro de Atención Integral para Familias Migrantes en Tijuana	SEDIF	Tijuana	224	180	0	0	0	404	Se menciona el total atendidos
11	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes no Acompañados en el Módulo de Atención Mexicali	SEDIF	Mexicali	129	0	0	0	0	129	Se menciona el total atendidos
12	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Módulo de atención y seguimiento de Ensenada	SEDIF	Ensenada	91	78	0	0	0	169	Se menciona el total atendidos
13	Campeche	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Municipio de Campeche del Estado de Campeche	SEDIF	Campeche	241	193	0	0	0	434	Se menciona el total atendidos
14	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Arriaga, Chiapas 2024	SMDIF	Arriaga	4,045	14,369	0	0	0	18,414	Se menciona el total atendidos
15	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Comitán de Domínguez	SMDIF	Comitán de Domínguez	1,952	165	0	0	0	2,117	Se menciona el total atendidos
16	Chiapas	Fortalecimiento para la Atención de NNA migrantes en La Trinitaria, Chiapas 2024	SMDIF	La Trinitaria	26	42	0	0	0	68	Se menciona el total atendidos
17	Chiapas	Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Motozintla, Chiapas 2024	SMDIF	Motozintla	225	195	0	0	0	420	Se menciona el total atendidos
18	Chiapas	Centro de Asistencia social "Casa Día"	SMDIF	Pijijiapan	1,412	1,302	0	0	0	2,714	Se menciona el total atendidos
19	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Centro, Tapachula 2024	SMDIF	Tapachula	1,583	1,209	0	0	0	2,792	Se menciona el total atendidos
20	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Soconusco, Tapachula 2024.	SMDIF	Tapachula	312	10,807	0	0	0	11,119	Se menciona el total atendidos

Gasto Federalizado

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
21	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Tonalá, Chiapas	SMDIF	Tonalá	265	225	0	0	0	490	Se menciona el total atendidos
22	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2024.	SMDIF	Tuxtla Gutiérrez	3,335	0	0	0	0	3,335	Se menciona el total atendidos
23	Chiapas	Fortalecimiento de la operación de centros de asistencia social y establecimientos asistenciales 2024	SMDIF	Villa Comaltitlán	0	0	0	0	0	0	Se entregó constancia de hechos ante la Fiscalía del estado ya que la nueva administración no recibió ningún documento, oficio, cuentas o inventario ya que no hubo entrega recepción por parte de la administración saliente.
24	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Catazajá Chiapas 2024.	SMDIF	Catazajá	69	0	0	0	0	69	Se menciona el total atendidos
25	Chiapas	Fortalecimiento para la atención de NNA acompañados y no acompañados en situación de migración en Juárez Chiapas 2024.	SMDIF	Juárez	237	176	0	0	0	413	Se menciona el total atendidos
26	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes de la Casa del Menor Migrante e Ciudad de Juárez, Chihuahua	SEDIF	Juárez	17,410	0	0	0	0	17,410	Se menciona el total atendidos
27	Chihuahua	Refugio Municipal Especializado para Mujeres, sus hijos e hijas víctimas de violencia de Género y en condición de movilidad en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. 2024	SEDIF	Juárez	12,307	0	0	0	0	12,307	Se menciona el total atendidos

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
28	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes de Casas Grandes 2024	SMDIF	Casas Grandes	240	0	0	0	0	240	Se menciona el total atendidos
29	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, 2024. Centro Felipe Ángeles.	SMDIF	Juárez	91	79	0	0	0	170	Se menciona el total atendidos
30	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes de Valentín Gómez Farías 2024	SMDIF	Valentín Gómez Farías	70	41	0	0	0	111	Se menciona el total atendidos
31	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes de Buenaventura, Chihuahua, 2024	SMDIF	Buenaventura	96	0	0	0	0	96	Se menciona el total atendidos
32	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de migrantes en el municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, 2024. CENTRO PRADERAS DE SOL	SMDIF	Juárez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción
33	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, 2024. Centro Parajes de San Isidro	SMDIF	Juárez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción
34	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes acompañados en Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, 2024. Centro México mi Hogar Las Haciendas	SMDIF	Juárez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción
35	Chihuahua	Refugio Municipal Especializado para Mujeres, sus hijos e hijas víctimas de violencia de Género locales y en condición de movilidad en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. 2024	SMDIF	Juárez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción

Gasto Federalizado

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
36	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Janos, Chihuahua	SMDIF	Janos	24	9	0	0	0	33	Se menciona el total atendidos
37	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en CD Madera, Chihuahua	SMDIF	Madera	24	9	0	0	0	33	Se menciona el total atendidos
38	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Santa Cruz, Chihuahua	SMDIF	Rosales	11	18	0	0	0	29	Se menciona el total atendidos
39	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Camargo, Chihuahua	SMDIF	Camargo	12	8	0	0	0	20	Se menciona el total atendidos
40	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Satevó, Chihuahua	SMDIF	Satevó	8	18	0	0	0	26	Se menciona el total atendidos
41	Chihuahua	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en San Francisco de Conchos, Chihuahua	SMDIF	San Francisco de Conchos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción
42	Coahuila	Fortalecimiento para atender a niñas, niños y adolescentes migrantes en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	SEDIF	Piedras Negras	1,545	0	0	0	0	1,545	Se menciona el total atendidos
43	Coahuila	Fortalecimiento para atender a niñas, niños y adolescentes migrantes en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza	SEDIF	Acuña	1,558	0	0	0	0	1,558	Se menciona el total atendidos
44	Coahuila	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	SEDIF	Saltillo	2,696	0	0	0	0	2,696	Se menciona el total atendidos
45	Colima	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Colima	SEDIF	Colima	793	0	0	0	0	793	Se menciona el total atendidos
46	Ciudad de México	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en la Ciudad de México	SEDIF	Iztacalco	1,241	720	0	0	0	1,961	Se menciona el total atendidos

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
47	Durango	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Durango 2024	SEDIF	Durango	1,613	0	0	0	0	1,613	Se menciona el total atendidos
48	México	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de México	SEDIF	Toluca	3,616	3,077	0	0	0	6,693	Se menciona el total atendidos
49	Guerrero	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Acapulco Juárez Guerrero 2024	SEDIF	Acapulco de Juárez	363	565	0	0	0	928	Se menciona el total atendidos
50	Hidalgo	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Pachuca de Soto, Hidalgo 2024	SEDIF	Pachuca de Soto	0	0	0	0	0	0	El informe mensual menciona que se atendieron a NNA en albergue alterno
51	Hidalgo	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Tepeji del Río, Hidalgo 2024	SEDIF	Tepeji del Río Ocampo	0	0	0	0	0	0	El informe mensual menciona que en 2024 solo se adquirió mobiliario, equipo e insumos.
52	Hidalgo	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Huejutla de Reyes, Hidalgo 2024	SEDIF	Huejutla de Reyes	0	0	0	0	0	0	El informe mensual menciona que en 2024 solo se adquirió mobiliario, equipo e insumos.
53	Hidalgo	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Cd. Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo 2024	SEDIF	Tepeapulco	0	0	0	0	0	0	El informe mensual menciona que en 2024 solo se adquirió mobiliario, equipo e insumos.
54	Jalisco	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Jalisco	SEDIF	Guadalajara	47	31	0	0	0	78	Se menciona el total atendidos
55	Michoacán de Ocampo	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Michoacán de Ocampo	SEDIF	Tarímbaro	25	0	0	0	0	25	Se menciona el total atendidos

Gasto Federalizado

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
56	Nayarit	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Nayarit	SEDIF	Tepic	60	58	0	0	0	118	Se menciona el total atendidos
57	Nuevo León	Fortalecimiento para la atención de NNA en contexto de migración en San Nicolás de los Garza	SEDIF	San Nicolás de los Garza	0	0	1,437	0	0	1,437	Se menciona el total atendidos
58	Nuevo León	Fortalecimiento para la atención de NNA en contexto de migración en Monterrey, Nuevo León 2024	SEDIF	Monterrey	0	0	424	0	0	424	Se menciona el total atendidos
59	Nuevo León	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Zuazua, Nuevo León	SEDIF	General Zuazua	0	0	3,101	0	0	3,101	Se menciona el total atendidos
60	Oaxaca	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el DIF Oaxaca	SEDIF	San Raymundo Jalpan	932	837	0	0	0	1,769	Se menciona el total atendidos
61	Oaxaca	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en San Pedro Tapanatepec	SEDIF	San Pedro Tapanatepec	1,220	1,589	0	0	0	2,809	Se menciona el total atendidos
62	Puebla	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Puebla	SEDIF	Puebla	292	278	0	0	0	570	Se menciona el total atendidos
63	Puebla	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes no Acompañados del Estado de Puebla	SEDIF	Puebla	0	0	0	0	0	0	No se proporcionó el informe final
64	Querétaro	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Querétaro	SEDIF	Santiago de Querétaro	539	104	0	0	0	643	Se menciona el total atendidos
65	San Luis Potosí	DIF/Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de San Luis Potosí, 2024	SEDIF	San Luis Potosí	415	339	0	0	0	754	Se menciona el total atendidos
66	Sinaloa	DIF/Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Sinaloa	SEDIF	Mazatlán	52	50	0	0	0	102	Se menciona el total atendidos
67	Sonora	Fortalecimiento de Centro de Acogimiento residencial para Niñas, Niños y Adolescentes, Acompañados en situación de movilidad YOEMIA	SEDIF	Hermosillo	902	885	0	0	0	1,787	Se menciona el total atendidos

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
68	Sonora	Fortalecimiento para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados No Acompañados "Camino a Casa"	SEDIF	Heroica de Nogales	1,097	0	0	0	0	1,097	Se menciona el total atendidos
69	Sonora	Fortalecimiento del Centro de Acogimiento Residencial para Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados en Situación de Movilidad "Tin Otoch"	SEDIF	Hermosillo	180	0	0	0	0	180	Se menciona el total atendidos
70	Sonora	Fortalecimiento para el Módulo de atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad San Luis Río Colorado	SEDIF	San Luis Río Colorado	158	0	0	0	0	158	Se menciona el total atendidos
71	Tabasco	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el municipio de Centro, Tabasco	SEDIF	Centro	5,621	5,481	0	0	0	11,102	Se menciona el total atendidos
72	Tabasco	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el municipio de Tenosique, Tabasco 2024	SEDIF	Tenosique	1,192	409	0	0	0	1,601	Se menciona el total atendidos
73	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Matamoros	SEDIF	Matamoros	1,198	2	0	0	0	1,200	Se menciona el total atendidos
74	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Nuevo Laredo Tamaulipas.	SEDIF	Nuevo Laredo	1,368	0	0	0	0	1,368	Se menciona el total atendidos
75	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Reynosa CAMEF	SEDIF	Reynosa	893	0	0	0	0	893	Se menciona el total atendidos
76	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Tampico	SEDIF	Tampico	74	54	0	0	0	128	Se menciona el total atendidos
77	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Nuevo Laredo Tamaulipas. Cd Victoria	SEDIF	Victoria	30	17	0	0	0	47	Se menciona el total atendidos
78	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Madero	SEDIF	Madero	12	12	0	0	0	24	Se menciona el total atendidos

Gasto Federalizado

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
79	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Reynosa 2	SEDIF	Reynosa	92	78	0	0	0	170	Se menciona el total atendidos
80	Tamaulipas	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Altamira	SEDIF	Altamira	79	52	0	0	0	131	Se menciona el total atendidos
81	Tlaxcala	Gobierno del Estado de Tlaxcala SF DIF Fortalecimiento para la atención de NNA migrante acompañada en el municipio de Santa Cruz, Tlaxcala	SEDIF	Tlaxcala	5,342	0	0	0	0	5,342	Se menciona el total atendidos
82	Tlaxcala	Gobierno del Estado de Tlaxcala SF DIF Fortalecimiento para la atención de NNA migrante no acompañados en el municipio de Tlaxcala	SEDIF	Tlaxcala	1,585	0	0	0	0	1,585	Se menciona el total atendidos
83	Veracruz de la Llave (Veracruz)	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Acayucan, Veracruz 2024	SMDIF	Acayucan	0	0	0	0	0	0	No se proporcionó el informe final
84	Veracruz de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Veracruz 2024	SEDIF	Xalapa	556	385	0	0	0	941	Se menciona el total atendidos
85	Veracruz de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Uxpanapa, Veracruz	SMDIF	Uxpanapa	112	89	0	0	0	201	Se menciona el total atendidos
86	Veracruz de la Llave	Fortalecimiento para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz 2024	SMDIF	Poza Rica de Hidalgo	100	140	0	0	0	240	De las 240 atenciones brindadas a NNA y atendidos, 150 fueron en un albergue temporal por desastre natural según informe final
87	Veracruz de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el municipio de Soconusco, Veracruz 2024	SMDIF	Soconusco	4,702	2,870	0	0	0	7,572	Se menciona el total atendidos

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

No.	Entidad federativa	Nombre del proyecto	Ejecutor (SEDIF/SM DIF)	Municipio de ubicación	Número de atenciones en el año 2024					Total, atendidos en el CAS	Comentarios
					NNA	Acompañantes	Atenciones	Adultos	No menciona		
88	Veracruz de Ignacio de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el municipio de Hidalgotitlán, Veracruz 2024	SMDIF	Hidalgotitlán	60	75	0	0	0	135	Se menciona el total atendidos
89	Veracruz de Ignacio de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Totutla, Veracruz 2024	SMDIF	Totutla	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No informó la cantidad de NNA atendidos, ya que el CAS está en etapa de construcción
90	Veracruz de Ignacio de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Omealca, Veracruz. 2024	SMDIF	Omealca	0	0	0	0	0	0	No se proporcionó el informe final
91	Veracruz de Ignacio de la Llave	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Minatitlán, Veracruz 2024	SEDIF	Minatitlán	2,329	2,387	0	0	0	4,716	Se menciona el total atendidos
92	Zacatecas	Fortalecimiento de la Casa Amor con Amor sin Fronteras (Etapa 2)	SEDIF	Zacatecas	269	2,387	0	0	0	2,656	Se menciona el total atendidos
93	Baja California	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en la Procuraduría de Baja California	SEDIF	Mexicali	6,419	6,941	0	0	0	13,360	Se menciona el total atendidos
94	Colima	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en el Estado de Colima	SEDIF	Colima	79	0	0	0	0	79	Se menciona el total atendidos
95	Puebla	Fortalecimiento para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes en la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	SEDIF	San Andrés Cholula	6,419	6,941	0	0	0	13,360	Se menciona el total atendidos
96	Morelos	Fortalecimiento para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en el Estado de Morelos		Cuatla	16	20	0	0	0	36	Se menciona el total atendidos

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada consistente en los Informes Finales de Resultados emitidos por los beneficiarios de los recursos del programa E040 del ejercicio 2024.

Adicionalmente, en el análisis de la información presentada, se identificó lo siguiente:

- En 80 Informes Finales de Resultados se informó el número de NNA atendidos.
- No se proporcionaron los Informes Finales de Resultados de un proyecto del SEDIF de Puebla, ni de los municipios de Villa Comaltitlán, Chiapas, Omealca y Acayucan, ambos de Veracruz, por lo que no se informó el número de NNA atendidos.
- Para el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, se informó que la atención de 150 NNA se llevó a cabo en un albergue temporal por desastre natural.
- En los CAS administrados por el SEDIF de Hidalgo, a saber, Tepeji del Río Ocampo, Huejutla de Reyes y Tepeapulco, se describió que, en 2024, sólo se adquirió mobiliario, equipo e insumos para equipar los CAS, por lo cual no se atendieron a NNA en contexto de migración. Para el CAS de Pachuca de Soto, Hidalgo, se informó que, en 2024, se atendió a la población NNA en contexto de migración en un albergue alterno.
- Del proyecto Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en el Centro de Atención a Familias en Contexto de Movilidad Tijuana, a cargo del SEDIF, no se informó el número de NNA atendidos, ya que el CAS estaba en etapa de construcción.
- Del municipio de Juárez, Chihuahua, de los proyectos, Centro Praderas de Sol, Centro Parajes de San Isidro, Centro México mi Hogar Las Haciendas y Refugio Municipal Especializado para Mujeres, sus hijos e hijas víctimas de violencia de Género, así como de los municipios de San Francisco de Conchos, Chihuahua y Totutla, Veracruz, no informaron el número de NNA atendidos, ya que los CAS estaban en etapa de construcción.

De acuerdo con lo anterior, si bien la DGCFPIFPSV estableció el mecanismo mediante el cual los beneficiarios de los proyectos debieron informar el número NNA atendidos, no se proporcionó evidencia del seguimiento realizado sobre la falta de información, así como de sugerencias realizadas a éstos.

2024-1-12NHK-19-0421-01-010 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios, para realizar el seguimiento oportuno de registro oficial y público del número de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, atendidos con los Centros de Asistencia Social que operan con recursos del programa, con la finalidad de dar mayor transparencia en el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Asesoría a los beneficiarios

Resultado núm. 14

El SNDIF proporcionó una nota informativa del 2 de diciembre de 2024, mediante la cual se manifestó que se llevó a cabo la reunión virtual denominada "Proyectos Migrantes", con la participación de servidores públicos de los SEDIF y SMDIF, Procuradurías Locales, así como enlaces de los proyectos aprobados.

En la reunión se acordó que los enlaces responsables de los Centros o Establecimientos asignados para el fortalecimiento y apoyo en atención a los NNA en contexto de migración continúen con el respectivo envío de información sobre "Espacios Disponibles" para seguimiento y control, conforme lo disponga la DGCFPIFPSV.

También se estableció un mecanismo de comunicación entre instituciones mediante oficios, los cuales debían hacerse llegar de forma digital y física a las oficinas del SNDIF.

La información remitida como anexo a la nota fue la siguiente:

- Anexo 1. Orden del día.
- Anexo 2. Lista y cargo de los responsables del seguimiento de las actividades de los proyectos que integran el "Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez en contexto de migración por parte de la DGCFPIFPSV.
- Anexo 3. Lista de servidores públicos de los SEDIF, SMDIF, Procuradurías Locales, así como enlaces participantes.
- Anexo 4. Imágenes de los participantes en la reunión.

Cabe mencionar que la reunión se realizó por parte del SNDIF y no a solicitud de los SEDIF y SMDIF.

Asimismo, el SNDIF informó que los enlaces designados por los SEDIF y SMDIF no solicitaron asesoría u orientación respecto de la ejecución de los recursos o alguna otra situación del programa.

Evaluaciones realizadas al Programa E040

Resultado núm. 15

Con la revisión de la página de internet de la Secretaría de Salud¹, se verificó que si bien en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE) de 2017, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023 se establecieron evaluaciones a los recursos del programa E040 SASI, correspondieron a recursos destinados a otros objetivos y que ejerce directamente el SNDIF.

En ese sentido, no se han realizado evaluaciones de los resultados del programa E040 SASI por los recursos transferidos a los SEDIF y SMDIF para impulsar el fortalecimiento de operación e infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de NNA migrantes y sus acompañantes.

2024-1-12NHK-19-0421-01-011 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, efectúe evaluaciones que permitan medir el impacto y resultados del programa, en relación con los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios para su ejecución.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Principales resultados de las auditorías al programa E040 efectuadas a los municipios

Resultado núm. 16

En el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, la ASF efectuó 26 auditorías a igual número de municipios que suscribieron 31 convenios de coordinación con el SNDIF, mediante los cuales se les asignaron 800,793.5 miles de pesos. Los resultados principales por procedimiento de esas auditorías se describen a continuación:

¹ http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
 PRINCIPALES RESULTADOS SIN IMPACTO ECONÓMICO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A MUNICIPIOS
 CUENTA PÚBLICA 2024

Procedimiento	Observaciones	Municipios	Proyectos	Municipios con incumplimiento	Comentarios
Envío de los proyectos y suscripción del convenio	Sin evidencia de la entrega de la solicitud de los proyectos	1	1	Omealca, Veracruz.	
	Sin evidencia de la entrega de la carta de corresponsabilidad	6	6	Casas Grandes, Buenaventura, Janos, y Rosales, Chihuahua; Totutla y Omealca, Veracruz.	
	Sin evidencia de la entrega de la carta compromiso	8	9	Comitán de Domínguez, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Satevó y San Francisco de Conchos, Chihuahua, y Omealca, Veracruz.	
	Sin evidencia del oficio de aprobación del proyecto por el SNDIF	11	11	Comitán de Domínguez, Pijijiapan y Tonalá, Chiapas; Casas Grandes, Buenaventura, Janos, Madera y Camargo, Chihuahua, y Acayucan, Uxpanapa y Omealca, Veracruz.	
	Modificaciones de acciones establecidas en las vertientes del proyecto sin evidencia de aprobación por el SNDIF	3	3	Casas Grandes y Valentín Gómez Farías, Chihuahua, y Soconusco, Veracruz.	En estos casos la entidad fiscalizada presentó la solicitud de aprobación al SNDIF, sin entregar la autorización correspondiente.
					De los 31 proyectos de los municipios, de 4 no se emitió el CFDI, de 26 se emitieron a favor del Gobierno del Estado y uno a favor del SNDIF.
Transferencia de los recursos	El municipio no emitió el CFDI por los recursos ministrados.	4	4	Arriaga y Comitán de Domínguez, Chiapas, y Rosales y Satevó, Chihuahua.	Es importante señalar que la ministración de los recursos fue mediante transferencia de la Tesorería de la Federación a las Secretarías de Finanzas (SF) o similar de las entidades federativas, y de éstas a los municipios, por lo que de 26 proyectos los CFDI que emitieron los municipios fueron a favor de las SF (excepto en el municipio de Omealca, Veracruz, quien lo hizo a favor del SNDIF). Esta responsabilidad no está claramente definida en la normativa del programa, al no especificar quién deberá emitir los CFDI a favor del SNDIF.

Procedimiento	Observaciones	Municipios	Proyectos	Municipios con incumplimiento	Comentarios
	No se envió del CFDI al SNDIF por la recepción de los recursos en el plazo de cinco días hábiles una vez que se recibió el recurso.	23	27		De los 31 proyectos que se revisaron, en 27 se carece de evidencia del envío del CFDI al SNDIF, en el plazo de 5 días hábiles una vez que se recibió el recurso: esta situación se relaciona con la anteriormente descrita, cuya responsabilidad del envío tampoco está claramente definida en la normativa, ya que, si bien los recursos fueron recibidos por las Secretarías de Finanzas Estatales, los criterios establecen que los beneficiarios son los responsables del envío del CFDI al SNDIF.
	El municipio no realizó la designación de enlace al SNDIF para la supervisión y seguimiento del proyecto.	1	1	Omealca, Veracruz	
	Las personas designadas no tuvieron como mínimo el nivel de director de área.	1	1	Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	
	No se realizaron visitas para verificar el avance del proyecto por cuenta propia de los SMDIF	18	19	Arriaga, Motozintla, Tapachula y Villa Comaltitlán, Chiapas; Casas Grandes, Valentín Gómez Farías, Buenaventura, Janos, Madera, Rosales, Camargo y San Francisco de Conchos, Chihuahua, y Acayucan, Uxpanapa, Poza Rica de Hidalgo, Soconusco, Hidalgotitlán y Omealca, Veracruz.	De los 12 proyectos en los que sí se realizaron visitas, de ninguna se entregó evidencia de que fueron notificadas al SNDIF.
Seguimiento y supervisión de los recursos	No se realizaron visitas para verificar el avance del proyecto de manera conjunta entre los SMDIF y los SEDIF.	20	25	Arriaga, Comitán de Domínguez, Motozintla, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá y Villa Comaltitlán, Chiapas; Casas Grandes, Juárez, Valentín Gómez Farías, Buenaventura, Juárez, Janos, Madera, Rosales, Camargo, Satevó y San Francisco de Conchos, Chihuahua, y Acayucan, Soconusco y Omealca, Veracruz.	De los 6 proyectos en los que sí se realizaron visitas, de ninguna se entregó evidencia de que fueron notificadas al SNDIF.
	No se realizaron visitas para verificar el avance del proyecto de manera conjunta entre los SMDIF, los SEDIF y los SNDIF.	18	19	Comitán de Domínguez, Pijijiapan, Tonalá, Villa Comaltitlán, Chiapas; Casas Grandes, Valentín Gómez Farías, Buenaventura, Juárez, Janos, Madera, Rosales y Satevó, Chihuahua, y Acayucan, Uxpanapa, Poza Rica de Hidalgo, Hidalgotitlán, Totutla y Omealca, Veracruz.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Procedimiento	Observaciones	Municipios	Proyectos	Municipios con incumplimiento	Comentarios
Transparencia en el ejercicio de los recursos	No se comprobó la elaboración del 1er informe de avance del proyecto.	3	3	Pijijiapan, Chiapas, y Totutla y Omealca, Veracruz.	De los 28 proyectos en los que sí se realizó el informe, en 12 no se entregó evidencia de que fueron remitidos al SNDIF.
	No se comprobó la elaboración del 2do informe de avance del proyecto.	2	2	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Omealca, Veracruz	De los 29 proyectos en los que sí se realizó el informe, en 11 no se entregó evidencia de que fueron remitidos al SNDIF.
	No se comprobó la elaboración del informe final de resultados del proyecto.	3	3	Villa Comaltitlán, Chiapas; Buenaventura, Chihuahua, y Omealca, Veracruz.	De los 28 proyectos en los que sí se realizó el informe, en 7 no se entregó evidencia de que fueron remitidos al SNDIF.
	No se registró el ejercicio de los recursos del programa en el 2do informe trimestral en el SRFT.	4	4	Arriaga y Pijijiapan, Chiapas, y Uxpanapa y Omealca, Veracruz.	
	No se registró el ejercicio de los recursos del programa en el 3er informe trimestral en el SRFT.	4	4	Arriaga, Pijijiapan y Villa Comaltitlán, Chiapas, y Omealca, Veracruz.	
	No se registró el ejercicio de los recursos del programa en el 4to informe trimestral en el SRFT.	3	3	Villa Comaltitlán, Chiapas, y Uxpanapa y Omealca, Veracruz.	
	No se registró el ejercicio de los recursos del programa en el Informe definitivo en el SRFT.	8	8	Comitán de Domínguez, La Trinitaria, Motozintla, Pijijiapan y Villa Comaltitlán, Chiapas; Camargo, Chihuahua, y Uxpanapa y Omealca, Veracruz.	De los 23 proyectos en los que sí se realizó el informe definitivo, en 14 el monto registrado como pagado no coincide con el importe reportado en el informe final como ejercido.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada de las auditorías realizadas a los municipios del programa Servicios de Asistencia Social Integral "SASI" en la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Respecto del cumplimiento en la ejecución de los recursos por los municipios fiscalizados, las observaciones principales que se presentaron, y que, en su caso, generaron un posible impacto económico o no se realizaron los reintegros correspondientes, son las siguientes:

PROGRAMA E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL
PRINCIPALES RESULTADOS CON MONTO OBSERVADO EN LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Apartado/Observación/Municipio	Monto por aclarar por municipio	Monto por observación	Total por apartado	Comentarios
1. DESTINO DE LOS RECURSOS			57,037.0	
<i>Obra que no opera y no cumple con los objetivos del programa</i>		32,195.3		
Rosales, Chihuahua	32,195.3			
<i>Recursos o rendimientos financieros sin reintegrar a la TESOFE</i>		11,481.4		
Gómez Farías, Chihuahua	524.7			
Omealca, Veracruz	10,956.7			
Villa Comaltitlán, Chiapas				
<i>Se ejercieron recursos en acciones no aprobadas en el anexo de ejecución del Proyecto.</i>		4,677.5		
Camargo, Chihuahua	633.4			
Casas Grandes, Chihuahua				Se vincula con los 29,400.0
Gómez Farías, Chihuahua				Se vincula con los 30,726.0
Madera, Chihuahua	5.0			
Motozintla, Chiapas	134.3			
Rosales, Chihuahua	5.0			
Satevó, Chihuahua.	2,421.2			
Villa Comaltitlán, Chiapas	1,438.1			
Acayucan, Veracruz	40.5			
<i>Sin información comprobatoria y/o justificativa del gasto</i>		8,635.5		
Buenaventura, Chihuahua	8,400.0			
Comitán de Domínguez, Chiapas	235.5			
<i>Rendimientos financieros por traspasos entre cuentas que no fueron reintegrados a la TESOFE</i>		47.3		
Omealca, Veracruz	46.3			
Hidalgotitlán, Veracruz	1.0			
2. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			24,908.2	
<i>Bienes que no se encuentran en operación.</i>		1,296.9		
Poza Rica, Veracruz	1,296.9			
<i>Las adquisiciones, arrendamientos o servicios no fueron recibidos ni otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes</i>		10,937.0		
Casas Grandes, Chihuahua	600.0			
Janos, Chihuahua	2,746.3			
Omealca, Veracruz	7,149.2			
Rosales, Chihuahua	441.5			
Satevó, Chihuahua				Se vincula con los 2,421.3
<i>Las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios no se ejecutaron conforme a los plazos, montos o especificaciones pactadas en el contrato</i>		10,320.2		
Buenaventura, Chihuahua	5,801.9			
Madera, Chihuahua	482.2			
Rosales, Chihuahua	1,352.6			
San Francisco de Conchos, Chihuahua	2,263.9			
Villa Comaltitlán, Chiapas	419.6			
<i>Los bienes no se encuentran físicamente, inventariados o resguardados</i>		1,067.8		
Gómez Farías, Chihuahua				Se vincula con los 30,726.0
Pijijiapan, Chiapas	22.9			
Poza Rica, Veracruz	588.9			
San Francisco de Conchos, Chihuahua	152.4			
Satevó, Chihuahua				Se vincula con los 2,421.3
Totutla, Veracruz	83.5			
Villa Comaltitlán, Chiapas	220.1			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Apartado/Observación/Municipio	Monto por aclarar por municipio	Monto por observación	Total por apartado	Comentarios
No se realizó el entero de las retenciones fiscales ante las autoridades competentes		4.5		
Pijijiapan, Chiapas	4.5			
Sin información comprobatoria y/o justificativa del gasto		1,281.8		
Acayucan, Veracruz	1,170.8			
Satevó, Chihuahua	111.0			
3. OBRA PÚBLICA			173,321.8	
Los bienes no se encuentran físicamente, inventariados o resguardados				
Gómez Farías, Chihuahua				Se vincula con los 30,726.0
Los conceptos de obra pagados no se correspondieron con las estimaciones y números generadores presentados		2,612.0		
Juárez, Chihuahua	146.3			
Rosales, Chihuahua				Se vincula con los 32,195.3
Satevó, Chihuahua	2,367.4			
Villa Comaltitlán, Chiapas	86.9			
Poza Rica, Veracruz	11.4			
No se realizó el entero de las retenciones fiscales ante las autoridades competentes		183.2		
Juárez, Chihuahua	146.3			
Madera, Chihuahua	22.2			
Villa Comaltitlán, Chiapas	14.7			
Conceptos de obra pagados no ejecutados		28,616.3		
Arriaga, Chiapas	312.4			
Buenaventura, Chihuahua	13,798.1			
Gómez Farías, Chihuahua				Se vincula con los 30,726.0
Madera, Chihuahua	1,616.2			
Omealca, Veracruz	12,560.6			
San Francisco de Conchos, Chihuahua	323.3			
Totutla, Veracruz	5.7			
Obra que no opera y no cumple con los objetivos del programa		139,910.4		
Camargo, Chihuahua	27,253.7			
Casas Grandes, Chihuahua	29,400.0			
Gómez Farías, Chihuahua	30,726.0			
Janos, Chihuahua	27,250.2			
Villa Comaltitlán, Chiapas	432.0			
Poza Rica, Veracruz	24,848.5			
Sin información comprobatoria y/o justificativa del gasto		1,012.5		
La Trinitaria, Chiapas	975.1			
Villa Comaltitlán, Chiapas	37.4			
Obra que no se encuentra en operación		887.4		
Juárez, Chihuahua	887.4			
La obra no se ejecutó conforme a los plazos, montos o especificaciones pactadas en el contrato		100.0		
Juárez, Chihuahua	100.0			
4. SERVICIOS PERSONALES			16,624.4	
El personal contratado no cumple con el perfil del puesto.		2,824.1		
Comitán de Domínguez, Chiapas	272.9			
Motozintla, Chiapas	947.5			
Pijijiapan, Chiapas	1,603.7			
Los pagos al personal de honorarios no se correspondieron con el estipulado en los contratos		1,264.3		
Acayucan, Veracruz	664.9			
Poza Rica, Veracruz	46.7			
Soconusco, Veracruz	23.0			
Uxpanapa, Veracruz	529.7			

Apartado/Observación/Municipio	Monto por aclarar por municipio	Monto por observación	Total por apartado	Comentarios
No se dispuso de la evidencia del cumplimiento del objeto del contrato (actividades, informes, listas de asistencia, no hay evidencia que el personal labora en el CAS, etc)		1,538.3		
Acayucan, Veracruz	1,538.3			
No se dispuso de los Comprobantes Fiscal Digital a través de Internet (CFDI) y sus respectivos XML		2,723.2		
Motozintla, Chiapas	101.2			
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	2,622.0			
No se dispuso de los contratos por servicios de honorarios correspondientes		4,035.1		
Tapachula Chiapas	4,035.1			
No se realizó el entero de las retenciones fiscales ante las autoridades competentes		4,051.0		
Arriaga, Chiapas	3,301.2			
Comitán de Domínguez, Chiapas	23.2			
Motozintla, Chiapas	11.6			
Pijijiapan, Chiapas	714.8			
Rosales, Chihuahua				Se vincula con los 32,195.3
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas				Se vincula con los 2,622.0
Villa Comaltitlán, Chiapas				Se vincula con los 2,500.0
Acayucan, Veracruz	0.2			
Se ejercieron recursos en acciones no aprobadas en el anexo de ejecución del Proyecto.		14.3		
Soconusco, Veracruz	14.3			
Sin información comprobatoria y/o justificativa del gasto		174.1		
Madera, Chihuahua	105.0			
Acayucan, Veracruz	69.1			
5. GASTOS DE OPERACIÓN Y OTROS CONCEPTOS			315.0	
Sin información comprobatoria y/o justificativa del gasto		315.0		
Acayucan, Veracruz	315.0			
6. REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES			10,959.4	
Los CFDI no están vigentes a la fecha de auditoría		71.0		
Acayucan, Veracruz	71.0			
No se dispuso de los Comprobantes Fiscal Digital a través de Internet (CFDI) y sus respectivos XML		1,274.0		
Gómez Farías, Chihuahua	1,274.0			
Villa Comaltitlán, Chiapas				Se vincula con los 2,500.0
Recursos ejercidos fuera del plazo establecido en la normativa.		4,145.3		
Poza Rica, Veracruz	4,145.3			
Recursos o rendimientos financieros sin reintegrar a la TESOFE		819.8		
Buenaventura, Chihuahua	41.3			
Comitán de Domínguez, Chiapas	0.4			
Motozintla, Chiapas	179.6			
Pijijiapan, Chiapas	2.7			
Acayucan, Veracruz	2.1			
Poza Rica, Veracruz				
Uxpanapa, Veracruz	593.7			
Sin información comprobatoria y/o justificativa del gasto		4,644.0		
Comitán de Domínguez, Chiapas	212.2			
Pijijiapan, Chiapas	1,931.8			
Villa Comaltitlán, Chiapas	2,500.0			
Rendimientos financieros por traspasos entre cuentas que no fueron reintegrados a la TESOFE		5.3		
Arriaga, Chiapas	2.4			

Apartado/Observación/Municipio	Monto por aclarar por municipio	Monto por observación	Total por apartado	Comentarios
Villa Comaltitlán, Chiapas	2.9			
7. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS			3.3	
<i>Rendimientos financieros por traspasos entre cuentas que no fueron reintegrados a la TESOFE</i>		3.3		
La Trinitaria, Chiapas	0.2			
Poza Rica, Veracruz	3.1			
Total	283,169.1	283,169.1	283,169.1	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada de las auditorías realizadas a los municipios del programa Servicios de Asistencia Social Integral "SASI" en la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Es importante aclarar que las observaciones e importes señalados pueden cambiar durante el proceso de atención a resultados con observaciones que fueron notificados a las entidades fiscalizadas.

2024-1-12NHK-19-0421-01-012 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya e implemente las acciones o mecanismos de control necesarios para que, en lo subsecuente, se definan estrategias para dar seguimiento oportuno para la adecuada aplicación de los recursos del programa Servicios de Asistencia Social Integral por parte de los beneficiarios, mediante la formalización de criterios y reuniones periódicas que homologuen aspectos como presentación de la información y documentación de la ejecución de los proyectos aprobados; y se oriente el ejercicio de los recursos en materia de obra pública, adquisiciones y servicios personales, con el fin de dar cumplimiento a la normativa y los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Fortalezas y áreas de mejora

Resultado núm. 17

Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se determinó que la gestión y control del SNDIF respecto de los recursos federales transferidos a los beneficiarios del programa E040 SASI del ejercicio 2024, presentó las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

De la suscripción de los convenios

- El SNDIF, posteriormente a la aprobación de los proyectos, suscribió 96 convenios de coordinación, 63 con los SEDIF y 33 con los SMDIF; también informó que no se rescindieron convenios de coordinación del programa E040 SASI del ejercicio 2024.
- En el caso de los SEDIF de Baja California e Hidalgo se presentaron modificaciones a las vertientes de los proyectos, sin que esto afectara al total del monto asignado, los cuales fueron aprobados por la DGCFPIFPSV, por lo que no existieron convenios modificatorios en 2024.
- Los convenios de coordinación incluyeron las cláusulas donde se describe la disposición de una cuenta bancaria para la recepción de los recursos, la cual debe ser productiva y exclusiva, el compromiso de realizar toda clase de visitas y la obligación de reintegrar a la TESOFE los recursos no comprobados o no devengados al 31 de diciembre, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria a más tardar el 15 de enero de 2025.

Transferencia de los recursos

- El SNDIF dispuso de controles suficientes que garantizaron que los recursos establecidos en los convenios de coordinación se transfirieran a las cuentas bancarias que informaron los beneficiarios.

ÁREAS DE MEJORA

Convocatoria y presentación de proyectos

- La presentación de los proyectos por parte de los beneficiarios no fue adecuada, ya que la entrega de la documentación no cumplió con los plazos establecidos en la convocatoria, pues de los 96 proyectos, 37 fueron entregados con retraso y de 3 no se comprobó la fecha de entrega de manera física. Asimismo, existieron proyectos de los cuales se enviaron sus anexos con posterioridad.
- El SNDIF no proporcionó criterios metodológicos (diagnósticos, sociales, demográficos, etc.) mediante los cuales fueron seleccionados los SEDIF y SMDIF a los que fueron enviadas las convocatorias para presentar los proyectos.

Aprobación de los proyectos

- No se proporcionaron cuatro cédulas de evaluación de los proyectos y siete no tenían fecha ni firmas, por lo que no existe evidencia de que se evaluó si las acciones propuestas se alinearon con lo establecido en los Criterios para la transferencia de apoyos para el

Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante.

- El proceso de presentación de proyectos y de la notificación de su aprobación no cumplió con los tiempos, debido a que en 40 proyectos su fecha de elaboración fue posterior a la del oficio de notificación de su aprobación, lo cual no es coincidente cronológicamente.
- La DGCFFPIFPSV no proporcionó algún análisis en el que los proyectos se evaluaron técnica y financieramente respecto de las obras, adquisiciones y gastos solicitados para su aprobación, de acuerdo con las vertientes señadas en los criterios.
- Tampoco se dispone de una guía técnica o documento similar para orientar a los SEDIF y SMDIF en la elaboración de los proyectos, en el que se consideren aspectos cualitativos y cuantitativos, así como financieros de las acciones a presentar.

De la correspondencia en los proyectos

- En cuatro proyectos no existió congruencia entre las fechas de elaboración de los anexos de ejecución con la suscripción de los convenios respectivos, ya que la fecha del anexo es posterior a la del convenio.

Transferencia de recursos

- El SNDIF carece de medidas de control suficientes que garanticen que los beneficiarios emitan y envíen los CFDI, por la recepción de los recursos, de acuerdo con los plazos establecidos por la normativa.

Designación de enlaces, grupos de trabajo y de los mecanismos de supervisión

- Se proporcionó la designación de los enlaces para el seguimiento de 95 proyectos por parte de los SEDIF y SMDIF, de los cuales 17 no cumplieron con el nivel mínimo de director de área.
- Se entregó evidencia de la instalación de 9 grupos de trabajo entre el SNDIF y los SEDIF y, en su caso, con los SMDIF, que correspondieron únicamente a 16 proyectos, de los que no se presentó información de que cumplieron con las funciones establecidas en los convenios. Respecto de los 80 proyectos restantes no se presentó documentación.
- El SNDIF no presentó evidencia de que realizó visitas de supervisión en 21 CAS para verificar el avance de los proyectos, ni que los SEDIF y los SMDIF las efectuaron directamente para verificar el avance en la ejecución de 42 proyectos.

De la entrega de los Informes Trimestrales y Final de avance del proyecto

- Del primer informe trimestral, se dispuso de 87 informes por parte del SNDIF; del segundo trimestre 91, de los cuales, de 44 y 37 informes, respectivamente, no se presentó evidencia de la fecha de entrega a la DGCFPIFPSV.
- En relación con el informe final de resultados, los beneficiarios proporcionaron 92 a la DGCFPIFPSV de los 96 proyectos autorizados, de los cuales 18 se entregaron en el plazo de los 15 días naturales después del cierre del ejercicio; 33 se enviaron con un atraso y 41 no dispusieron de la fecha entrega al SNDIF.
- La DGCFPIFPSV no realizó comentarios ni sugerencias a los informes trimestrales ni a los finales.

Del reporte de ejercicio de los recursos en el SRFT

- En los reportes del segundo y tercer trimestre, un SEDIF no reportó los recursos del programa, en el caso de los 28 municipios, 4 no reportaron el segundo y 5 en el tercero.
- En el cuarto trimestre todos los SEDIF reportaron los recursos, mientras que seis municipios no registraron información.
- Con respecto al Informe Definitivo, tres SEDIF no reportaron los recursos del programa, mientras que nueve municipios no informaron.

De la habilitación de los espacios o establecimiento de los beneficiados

- Sólo 16 de los 96 proyectos dispusieron de la publicación del acuerdo en el que se autorizó la habilitación de los espacios de alojamiento para los cuidados alternativos o acogimiento residencial de NNA en contexto de migración; y los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes.

Del registro de los NNA atendidos

- No se proporcionaron los Informes Finales de Resultados de un proyecto del SEDIF de Puebla, así como de los municipios de Villa Comaltitlán, Chiapas, de Omealca y Acayucan, de Veracruz, por lo que no se informó el número de NNA atendidos.
- La DGCFPIFPSV no proporcionó evidencia del seguimiento realizado sobre la falta de información del número NNA atendidos, mediante el mecanismo definido, así como de sugerencias realizadas a éstos.

Por último, es necesario mencionar áreas de mejoras que se detectaron en los criterios establecidos en la normativa, como son:

- Criterio 7, De la trasmisión de los apoyos, fracciones I, II y V que a la letra dice:

“I. Los Convenios contendrán la descripción de una cuenta bancaria productiva, única y específica a favor de los SEDIF, SMDIF y/o Procuradurías de Protección que resulten Beneficiarios para la recepción de los Apoyos, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

II. La cuenta a que se refiere la fracción anterior será apertura por la Secretaría de Finanzas u homóloga de la entidad federativa de que se trate, a solicitud de los Beneficiarios, quienes deberán entregar a la DGCFPIFPSV lo siguiente:

a) Copia simple del contrato de la cuenta bancaria completa, con sus anexos de registro de firmas autorizadas cuando se trate de dependencias y entidades paraestatales,

b) Original de la certificación de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques, que incluya el número de cuenta, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago, con nombre, número del ejecutivo bancario, cargo y firma del personal de la institución bancaria,

c) Copia de la Constancia de Situación Fiscal, expedida por la Secretaría Hacienda y Crédito Público del Beneficiario,

d) Comprobante de domicilio del Beneficiario executor del Proyecto,

e) Nombramientos e identificaciones de las personas firmantes de la cuenta, y

f) Remitir oficio dirigido a la persona titular de la DGCFPIFPSV en el que se solicita radicación de los recursos federales en la cuenta bancaria que señale para tal efecto a solicitud de los Beneficiarios.

V. Por cada ministración de recursos federales, el Beneficiario deberá enviar a la UAPV vía la DGCFPIFPSV, el recibo de recepción de los recursos, específicamente el que emita la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa o municipio, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del recurso, el que deberá cumplir con lo siguiente:

a) Ser expedido a nombre del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,

b) Registro Federal de Contribuyentes: SND770T134L0,

c) Contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del Programa y Proyecto, y consignar el importe de la ministración”.

En lo que se refiere a los recursos que son convenidos con los SMDIF, los recursos son transferidos primero de la TESOFE a las Secretarías de Finanzas (SF) de los gobiernos estatales y luego a los beneficiarios, ejecutores de los recursos, por lo que la información de la cuenta bancaria descrita en los incisos a, b, c, e y f, la generan las SF y no los beneficiarios en este caso, por lo que no se especifica si se refiere a la cuenta que aperturan los gobiernos estatales o los municipios.

Asimismo, en lo que toca a los SMDIF, en la fracción V, se pide que la emisión y envío del CFDI al SNDIF no sea mayor a los cinco días hábiles posteriores a la recepción de los recursos por los beneficiarios; sin embargo, en la práctica el CFDI por la transferencia de los recursos en primera instancia lo emiten las Secretarías de Finanzas (SF) estatales a favor del SNDIF, mientras que los beneficiarios del programa son los SMDIF; en ese sentido, tampoco se especifica si la fracción es de competencia para las SF o para los municipios (Beneficiarios).

2024-1-12NHK-19-0421-01-013 **Recomendación**

Para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia instruya y realice las acciones necesarias a efecto de que, se implementen mecanismos de control para dar atención a las áreas de mejora identificadas en los procesos de aprobación, verificación, supervisión, asesoría y orientación de los proyectos aprobados, así como para atender las insuficiencias detectadas en la normativa del programa, con el fin de orientar la ejecución correcta de los recursos asignados a las entidades federativas y municipios beneficiados del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, derivada de la revisión que se realiza por medios electrónicos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17 Bis, 17 Ter y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los numerales 1.1.3., fracción XXV, 2.2.9., 2.3.5., fracción VI, y 2.3.9., fracción II, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 13 restantes generaron:

13 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión y control del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en la aprobación de los proyectos; la suscripción de los convenios de coordinación; la transferencia de los recursos a los beneficiarios; la supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos y la asesoría de los beneficiarios, por los recursos federales transferidos a los beneficiarios, mediante 96 convenios de coordinación del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral (SASI) por 1,545,863.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En 2024, el SNDIF suscribió 96 convenios de coordinación, 63 con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y 33 con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), para la ejecución del programa E040 SASI. En el caso de los SEDIF de Baja California e Hidalgo, se presentaron modificaciones a las vertientes de los proyectos, sin que esto afectara al total del monto asignado, los cuales fueron aprobados por el SNDIF, por lo que no existieron convenios modificatorios en 2024.

Asimismo, los convenios de coordinación incluyeron las cláusulas respecto de la disposición de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos, así como la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no comprobados o no devengados al 31 de diciembre, junto con los rendimientos financieros generados en la cuenta.

El SNDIF transfirió los recursos establecidos en los convenios de coordinación a las cuentas bancarias que informaron los beneficiarios.

No obstante, se observaron insuficiencias en las actividades realizadas por el SNDIF en los procesos de aprobación de los proyectos, la supervisión y seguimiento en la ejecución del programa, así como de su evaluación.

Lo anterior principalmente por la falta de criterios específicos para la asignación de los recursos entre los beneficiarios; no se realiza una evaluación técnica y financiera de los proyectos que presentan los beneficiarios para su aprobación, ni se revisa que cumplen con lo establecido en la normativa.

Tampoco existen mecanismos adecuados de seguimiento y supervisión de la gestión de los recursos por parte de los beneficiarios, ya que se determinaron incumplimientos en la entrega de los informes trimestrales y final de resultados sobre el ejercicio de los recursos del programa que se deben enviar al SNDIF, así como de los que se deben reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Los grupos de trabajo que prevé la normativa que se deben formalizar no operan efectivamente y en algunos casos no se integraron. En varios proyectos no se efectuaron las visitas de supervisión a los centros de asistencia social para verificar el ejercicio de los recursos por parte del SNDIF, y en otros tampoco las llevaron a cabo los SEDIF ni los SMDIF.

No se realizaron evaluaciones de los resultados del programa E040 SASI por los recursos transferidos a los SEDIF y SMDIF para impulsar el fortalecimiento de operación e infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de NNA migrantes y sus acompañantes.

Tampoco se dispone de una guía técnica o documento similar para orientar a los SEDIF y SMDIF en la elaboración de los proyectos, en el que se consideren aspectos cualitativos y cuantitativos, así como financieros de las acciones a presentar.

Asimismo, se determinaron insuficiencias en la normativa emitida del programa, ya que existen actividades que no están definidas con claridad, en relación con la responsabilidad por parte de los SEDIF y los SMDIF.

En conclusión, el SNDIF no realizó una gestión razonable del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral del ejercicio 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Lic. Javier Villarreal Terán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Aprobación de proyectos
2. Convenio de coordinación para la transferencia de recursos federales
3. Transferencia de recursos
4. Supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos
5. Asesoría a los beneficiarios
6. Evaluaciones realizadas al Programa E040
7. Principales resultados de las auditorías al programa E040 efectuadas a los municipios
8. Fortalezas y áreas de mejora
 1. Aprobación de proyectos
 - Verificar el proceso de coordinación y revisión realizado por la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFPIFPSV) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para cotejar que los proyectos presentados cumplieron con los criterios establecidos en la normativa.
 - Constatar que la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UAPV) del SNDIF determinó los proyectos aprobados y que se dispuso de la suficiencia presupuestal para ellos.
 2. Convenio de coordinación para la transferencia de recursos federales
 - Verificar que el SNDIF suscribió los convenios de coordinación, respecto de los proyectos aprobados, antes de la ministración de los recursos.

Asimismo, que contienen la descripción de una cuenta bancaria productiva, única y específica, así como la obligación de enterar y restituir a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no ejecutados, y los rendimientos financieros que generen las cuentas bancarias, en las fechas establecidas en la normativa aplicable.

- Verificar que los proyectos contenidos en el Anexo de Ejecución de los convenios de coordinación se corresponden con los que fueron aprobados por la UAPV.

3. Transferencia de recursos

- Verificar que el SNDIF dispone de evidencia de la transferencia de los recursos del programa E040, a la cuenta bancaria que informaron los beneficiarios, así como del recibo correspondiente.
- Verificar que, en caso de rescisión de los convenios de coordinación, el SNDIF notificó a los beneficiarios las causas de ello.

4. Supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos

- Constatar que se establecieron y formalizaron los mecanismos de coordinación y supervisión por parte del SNDIF y los beneficiarios para dar seguimiento a la ejecución de los recursos y las acciones establecidas en los proyectos aprobados.

Asimismo, comprobar que las actividades realizadas a partir de la designación de los enlaces de seguimiento y de los grupos de trabajo, cumplieron con lo establecido en la normativa.

- Verificar que la DGCFPIFPSV dispone de los informes de avance trimestral y del informe final de los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de los proyectos, y que estos fueron entregados por los beneficiarios en los plazos definidos por la normativa.

Asimismo, constatar que la DGCFPIFPSV revisó, efectuó y remitió comentarios a los informes trimestrales y final de los proyectos.

- Constatar que la UAPV, mediante la DGCFPIFPSV, verificó que los ejecutores de los proyectos reportaron los avances correspondientes en el ejercicio de los recursos del programa en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Verificar que, en los casos en que el informe final reporte recursos federales del programa E040 no comprobados o no devengados al 31 de diciembre de 2024, el SNDIF dio seguimiento al reintegro a la TESOFE, junto con los rendimientos financieros generados a esa fecha.
- Verificar el SNDIF dispone de los acuerdos publicados por los SEDIF y SMDIF en el Periódico o Gaceta Oficial de la entidad federativa, en los que se informó la habilitación de los espacios o establecimientos beneficiados a más tardar 15 días hábiles al inicio de

actividades, de conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencia de niñas, niños y adolescentes en con texto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de febrero de 2021.

- Verificar el proceso implementado por el SNDIF para llevar a cabo la supervisión y control del registro de las personas atendidas en los Centros de Asistencia Social, realizado por los beneficiarios en la plataforma “Por tus derechos”, en su apartado del Registro NNA en contexto de Movilidad Humana y en el de Censo de Población Albergada.
5. Asesoría a los beneficiarios
- Comprobar que el SNDIF, por medio de las unidades administrativas que suscribieron los convenios de coordinación, proporcionaron a los beneficiarios asesoría y orientación correspondiente, cuando así se solicitó.
6. Evaluaciones realizadas al Programa E040
- Constatar que se realizaron evaluaciones al programa, en las que se identifiquen y analicen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la asignación y ejercicio de los recursos que ejecutan las entidades federativas y municipios.
7. Principales resultados de las auditorías al programa E040 efectuadas a los municipios
- Identificar los principales resultados de las 26 auditorías del programa E040, efectuadas a los municipios beneficiarios.
8. Fortalezas y áreas de mejora
- Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene el SNDIF respecto de los procesos de aprobación de proyectos, formalización de los convenios de coordinación, transferencia de los recursos a los beneficiarios, así como a los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos del programa aprobados.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo primero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Acuerdo por el que se expiden los Criterios para la asignación y transferencia de apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez en contexto de migración, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023, criterios 6, fracciones IV, inciso b, y V; 7, fracciones III, IV y V; 8 y 9, fracciones I, III, IV, V y VIII.

Convenios de coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los SEDIF y SMDIF, cláusulas, tercera, párrafo segundo; cuarta, fracción I, y quinta, fracciones IV y V.

Convenios de coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los SEDIF y SMDIF, cláusulas, quinta, fracciones III y V; sexta, fracciones VI, XX, XXI y XXIII; séptima y octava, para convenios con los SEDIF, y séptima, fracciones VI, XX, XXI y XXIII; octava y novena, en convenios con los SMDIF.

Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 30 de marzo de 2007, lineamientos vigésimo primero y vigésimo segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.